



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

ENMIENDA

Enmienda de modificación del punto 8 del artículo 33 que quedaría redactado como sigue:

Artículo 33. *El Plan Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación*

8. El plan establecerá su propio sistema de revisión, seguimiento y evaluación, y podrá ser revisado con periodicidad anual mediante **acuerdo del Consejo de Gobierno y ratificación de la Junta General del Principado de Asturias en la comisión con competencias delegadas en la materia** ~~mediante el procedimiento que se establezca en el mismo~~. Las revisiones podrán dar lugar a la modificación del plan autonómico.

JUSTIFICACIÓN

Establecer los mecanismos para su revisión.

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz